

CONGRESO PEDAGÓGICO.

—

(Véase la página 97).

Décima sexta sesión ordinaria.*2 de Abril de 1882.*

Se abrió la sesión á las dos p. m. bajo la presidencia del doctor don Onésimo Leguizamón.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y no habiendo asuntos entrados, se pasó á la orden del día, que la constituían las disertaciones de los doctores Pena y Escalante. A invitación del Presidente ocupó la tribuna el primero de estos señores.

El tema escogido por el doctor Pena era el siguiente: *Procedimiento para la enseñanza de las cosas* —y sobre él había fundado las siguientes proposiciones:

- 1.º El estudio de las cosas debe hacerse en las cosas mismas.
- 2.º Cuando esto no sea posible, ni aún con el auxilio de instrumentos adecuados, ocurrirá el maestro á aquellas representaciones que más se acerquen al estado y condiciones en que se ofrecen naturalmente los objetos.
 - a) Tratándose de seres corpóreos, si faltasen los objetos mismos que han de estudiarse, deberán preferirse las representaciones plásticas.
 - b) Cuando estas falten pueden usarse las láminas ó grabados.
 - c) Y, en último término, faltando los medios indicados, puede recurrirse á las descripciones de objetos, cuidando de que estén al alcance del alumno.

En su disertación el doctor Pena ha desenvuelto con admirable sencillez el sistema del ilustre filósofo inglés, aplicado á la enseñanza pri-

maria, poniendo de relieve la superioridad indiscutible de sus métodos sobre todos los sistemas conocidos.

Ha analizado también, con la prolijidad compatible con el tiempo de que le era dado disponer, la célebre obra de Pestalozzi, y ha extraído de ella lo mucho bueno que contiene, y señalado al mismo tiempo sus deficiencias y sus vacíos.

Ha historiado á grandes rasgos, si bien revelando el completo dominio del campo que recorría, los progresos de la educación en los últimos tiempos, y ha demostrado cómo la ciencia pedagógica ha operado en ella una revolución radical y profunda.

Bajo el método antiguo el maestro era en la enseñanza el agente más importante, mientras que el nuevo sistema ha invertido completamente los términos, colocando en el primer plano al alumno, que es el orden natural, como es fácil comprenderlo observando sus funciones respectivas.

Basta señalar esta importante modificación en el procedimiento educativo, para explicarse las alteraciones fundamentales que necesariamente han debido sufrir los sistemas de enseñanza en boga hasta hace muy poco tiempo, y que todavía hoy tienen sus raíces más o menos profundas en las repúblicas del Plata.

El doctor Pena ha fustigado con un aticismo de buen tono, y con talento y habilidad, los vetustos procedimientos escolares — verdaderos silicios de la infancia— que abruman el espíritu del niño bajo el peso de conocimientos abstractos ó sintéticos, que no alcanza ni comprende, precisamente porque falta el análisis que debe, parcial y gradualmente, elevarlo á la inteligencia del objeto sometido á su estudio.

Los métodos, que, como es sabido, revisten capital importancia en todo buen sistema de educación, tienen su capítulo especial en la disertación del doctor Pena, y él ha demostrado con la lógica inflexible de la observación y la experiencia, la influencia que ejercen, según la escala que se adopte, sobre el desarrollo intelectual del niño.

Reunidos en segunda hora los señores congresales, el Secretario señor Osuna, dió cuenta de los siguientes despachos:

1.º De la comisión encargada de estudiar las proposiciones del doctor Larrain sobre el género de enseñanza que es imprescindible en las escuelas. La comisión opina, con el doctor Larrain, que en todo establecimiento, sea público, sea privado, debe enseñarse idioma, geografía é historia nacional, así como instrucción cívica, con arreglo al código político de cada país.

2.º La comisión encargada de estudiar las proposiciones del doctor Berra, presenta otras en reemplazo de estas.

3.º La comisión encargada de estudiar las proposiciones del señor Posse opina que se debe multar primero y compeler luego por la fuerza pública á los padres á cumplir con el precepto de mandar sus hijos á la escuela.

Opina tambien que la edad escolar empieza á los ocho años y termina á los trece cumplidos.

Destinados estos despachos á formar tres diversas órdenes del dia, se da cuenta de que el doctor don Pedro N. Arata ha sido nombrado delegado de la Municipalidad del 9 de Julio.

Estando el nombramiento en forma, queda aceptado.

En seguida sube á la tribuna el doctor don Wenceslao Escalante, que lee su disertacion sobre la educacion de la voluntad. Ese trabajo, bastante largo —más de hora y media de lectura—está dividido en tres partes.

La primera parte es un esbozo psicológico bastante bien preparado.

La segunda parte es una crítica de nuestra sociabilidad, en que hay mucho de cierto.

La tercera parte, que pudo ser presentada sola, sin sufrir nada, es la de más aplicacion al asunto que motiva todo el estudio.

El doctor Escalante fu émuchas veces aplaudido, y con justicia.

Terminada su lectura, se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Décima sétima sesion ordinaria

29 de Abril de 1882.

A las dos p.m. abrióse la sesion, bajo la presidencia del Sr. Varela.

Aprobada el acta de la anterior, dióse lectura á los siguientes asuntos entrados:

Una nota de la Municipalidad de Moreno, nombrando como delegado al Congreso á D. Pedro S. Pardo; otra de la del Partido Almirante Brown, nombrando en el mismo carácter a D. Antonio J. Baarch, y un oficio del Consejo Escolar de Ranchos confiriendo su representacion á los Sres. Francisco Jauregui y Miguel Puiggari.

Acto contínuo ocupó la tribuna el Sr. D. Alfredo Vazquez Acevedo, quien debia disertar sobre este tema: «Fin principal de las lecciones sobre objetos», y sobre el cual el disertante ha fundado las siguientes proposiciones:

1.º El fin principal de las lecciones sobre objetos es la educacion de las facultades morales del niño.

2.º La lecciones sobre objetos constituyen una asignatura especial de la Escuela Comun en los primeros grados, cuyo desenvolvimiento debe estar sometido á un plan regular y sistemado.

El Dr. Vazquez ha hecho un examen comparativo, ámplio, prolijo y completo de la vieja y de la nueva escuela, y relacionando con habi-

lidad los dos sistemas, ha hecho resaltar sus diferencias fundamentales, evidenciando la notable superioridad del moderno sobre el antiguo.

El disertante ha revelado al mismo tiempo un profundo conocimiento de la naturaleza del niño, adquirido en la observación diaria, y así, se ve que al lado de la palabra de los maestros en la ciencia, figura el hecho y el ejemplo arrancado á la propia experiencia, que comprueba la verdad de la doctrina y del sistema.

Después de un cuarto intermedio, volvió la sesión á abrirse, á las tres y media de la tarde.

Se dió lectura al despacho de la Comisión encargada de dictaminar sobre las conclusiones del Dr. Decoud, el cual se halla concebido en estos términos:

«La Comisión encargada de dictaminar sobre las conclusiones presentadas por el Dr. D. Adolfo Decoud en su disertación sobre «La instrucción cívica en las escuelas primarias», aconseja la siguiente resolución:

Que la instrucción cívica debe estar necesariamente comprendida en todo buen sistema de educación, y su enseñanza debe declararse obligatoria en todos los establecimientos públicos ó particulares, nacionales ó extranjeros.»

N. Larrain—Agustin P. Alió—Fidel Carreras —Gabriel Piedracueva—Raoul Legout.

No estando presente el Sr. Herold, se aplazó su conferencia hasta el 1.º de Mayo.

No figurando en la orden del día otra disertación, continuó la discusión que había quedado pendiente en la sesión anterior, sobre el último inciso del último artículo del proyecto de resolución del Sr. Groussac, el que se halla concebido en esta forma:

«(b) El premio en dinero ó tierras públicas al maestro, ó la jubilación, y en su caso, pensión para viuda é hijos.»

Inició el debate el Sr. Barón de Macahubas, quien, en palabras muy oportunas y muy bien dichas, fundó su voto á favor de la jubilación, manifestando, sin embargo, que ella debía comprender únicamente los servicios eminentes.

El Dr. Pena siguióle en el uso de la palabra, quien combatió resueltamente el inciso, por razones diversas, proponiendo en su reemplazo la remuneración munificente y equitativa de los servicios del maestro, de modo que él pueda formar holgadamente su caja de ahorros, y asegurarse, por la economía y la prudencia, contra las contingencias inevitables de la enfermedad y de los años.

Sostuvo el despacho, como miembro informante de la Comisión, el Dr. Varela (Luis), quien abordó la cuestión bajo sus facetas diversas,

sosteniendo que el artículo, en la forma que se había presentado, consultaba á la vez las legítimas conveniencias del maestro y los bien entendidos intereses del Erario Público.

El debate se sostuvo por algun tiempo con calor, interviniendo en él, ya en pró, ya en contra, diversos oradores, y entre otros la señorita Eulalia Manso, que sostuvo la justicia de asegurarle al maestro una vejez cómoda y tranquila.

El debate fué prolongado, aprobándose al fin el artículo tal como había sido presentado por la Comision, levantándose la sesion á las cinco y media de la tarde.

Décima octava sesion ordinaria

1.º de Mayo de 1882.

Leída el acta, y no habiendo asuntos entrados, ocupó la tribuna el Sr. Herold, cuya disertacion se hallaba comprendida en la órden del dia.

El disertante es, segun parece, católico. Entre las proposiciones que presentaba al Congreso, figuraba, entre otras, la de que la enseñanza del Catecismo debia formar parte integrante de los programas de la instruccion primaria.

El Sr. Herold habia anteriormente declarado que se hallaba decidido á mantener sus proposiciones, sin alterarlas en un punto, á pesar de la resolucion del Congreso, que habia desterrado de su programa las cuestiones religiosas.

Pero hoy con más calma y convencido acaso de la inconveniencia de su decision primera, resolvió, mutu propio, matar con su propia mano la cabeza de la hidra, declarando al Secretario del Congreso, que por acto expontáneo y deliberado de su voluntad, eliminaba de sus proposiciones todas las cuestiones de carácter religioso contenidas en ellas.

Con esta feliz resolucion del Sr. Herold, los ánimos, que habian empezado á exacerbarse, volvieron nuevamente a aquietarse, y el Sr. Herold pudo leer su disertacion, sin que el menor incidente turbara el profundo silencio con que era escuchado por la asamblea.

Terminada su lectura, el presidente procedió a nombrar, como de ordinario, las personas que debian hacer el estudio de sus conclusiones.

El Sr. Estrada, entónces, invocando la declaracion del Congreso, á que hemos hecho referencia ya, opinó que la disertacion del Sr. Herold no debía tramitarse.

Eliminar únicamente las cuestiones de órden religioso que esta disertacion comprende, sometiendo las demas á las deliberaciones de la

asamblea, importa consagrar la enseñanza laica para las escuelas primarias, y esto no es lo que se ha sancionado con la declaracion del Congreso, motivada por el Dr. Ramirez.

Como la indicacion del Sr. Estrada no era propiamente una mocion, y no habiendo en consecuencia, nada en discusion en aquel momento, el señor Presidente invitó á la asamblea á pasar á cuarto intermedio. El Dr. Navarro Viola, entonces, hizo, por así decirlo, suyas las palabras del Sr. Estrada, prometiendo hacer en su oportunidad, la mocion del caso.

El momento no se hizo esperar, en efecto. Reabierta la sesion á las tres y media de la tarde, el Dr. Navarro Viola pidió el primero la palabra, é hizo mocion para que la asamblea declarase si las proposiciones del Sr. Herold debian tramitarse o no.

La resolucion del Congreso proscribiendo la cuestion religiosa, dijo el doctor Navarro Viola, debe comprender las conclusiones presentadas por el disertante, y hay conveniencia en acatar resolución tan saludable. Rememoró las causas que habian impelido al doctor Ramirez á provocarla, é hizo presente que la decision de la mesa, pasando á comision esas conclusiones, haría revivir el peligro de la escision que se quiso evitar al proscribir de los debates del Congreso una cuestion que tanto había apasionado los ánimos.

Suficientemente apoyada la mocion del doctor Navarro Viola, fué ella sometida á la discusion de la Asamblea.

Ocupó, entónces, la tribuna el doctor Alem. Un silencio profundo habíase hecho en el auditorio, que empezaba á alarmarse, —particularmente el bello sexo docente—con el giro tempestuoso que amenazaba tomar el debate.

El doctor Alem sostuvo la decision del Presidente, la que, en su concepto, no se habian apartado en lo mínimo de la resolucion del Congreso, que habia invocado el doctor Navarro Viola.

El señor Herold, antes de la proposiciones que han dado lugar al debate, las ha retirado espontáneamente, obedeciendo á un deber de lealtad, que le hace honor, y ajustándose á la disposicion invocada. Al hacerlo ha ejercido un derecho que nadie puede contestarle.

Si todas las conclusiones del señor Herold afectasen un principio religioso, la mocion del doctor Navarro Viola, seria procedente, y el orador habria sido el primero en apoyarla.

Pero ellas comprometen tambien cuestiones de otro órden que entran en el programa del Congreso, y no existe razon alguna para que este se exima de discutir las.

Los señores Larrain y Legout retiraron sus declaraciones sobre la enseñanza láica dejando subsistentes las demás, y el señor Herold no ha hecho más que ajustarse al temperamento adoptado por aquellos señores.

Eliminadas las conclusiones que violaban la resolución del Congreso, la disertación del señor Herold queda en el mismo pie de las demás que se han presentado, y el orador no sabe que se haya pretendido eliminar de los debates ninguna de ellas.

El doctor Alem concluyó manifestando que no había visto jamás en la discusión religiosa los peligros que se habían enunciado. En toda asamblea compuesta de hombres ilustrados, en que se debaten doctrinas y principios, la escisión es inevitable. La unanimidad es solo propia de autómatas. Él creía que en cuestiones que, como esta, afectan un alto interés social, debían abordarse de frente, y en su sentir habría habido conveniencia en discutirla y resolverla.

El había apoyado, empero, la decisión del Congreso, y estaba dispuesto á respetarla y á hacerla respetar. Creía que el debate había sido intencionalmente promovido otra vez, y era necesario á todo trance salvar la acción saludable del Congreso, cuyo éxito se quería comprometer ahora, exhibiéndolo al mismo tiempo, ante propios y extraños, como una reunión de farsantes.

Con el último aplauso al doctor Alem, don Jacobo Varela se presenta en la tribuna. Todo el mundo conoce sus ideas liberales, de modo que todo el mundo espera un estallido

Su actitud, empero, moderada y tranquila, infunde confianza á los espíritus, y el silencio vuelve á hacerse nuevamente. Su *introito*, más que de un discurso, es el *introito*, de un sermón. Pide calma y quietismo. Es sabido que las cuestiones religiosas, tienen la virtud de exasperar los espíritus, y es por esto que es preciso, cuando de ella se trata, subordinar los movimientos de la pasión á las determinaciones tranquilas y reposadas de la razón.

El Congreso lo ha excluido de sus debates, y todo el mundo conviene en que ha sido esta una resolución saludable. Y la prueba está á la vista. No bien se ha traído la cuestión religiosa al debate, en el acto una corriente eléctrica ha puesto en conmoción todos los espíritus. —Continuó hablando algunos minutos en el mismo sentido, siempre en términos moderados y conciliadores, y concluyó pidiendo que no se hablara una palabra más sobre el asunto.

Una explosión de aplausos saludó al orador, y de todas partes surgieron voces y gritos apoyando sus palabras.

El doctor Navarro Viola protesta —pero la moción es de orden, está apoyada, y hay que votarla.

Sr. Estrada. —El señor Varela *ha introducido contrabando de guerra bajo bandera neutral*, y tomando su sombrero se retira— el doctor Navarro Viola, el Padre Magendie, el doctor Lamarca, el Padre Salvadó, lo siguen . . . y entre los gritos, los vivas y los aplausos de la Asamblea, se alejan del recinto.

La evolución del señor Varela ha sido hábil. Con ella sálvase otra

vez la existencia del Congreso, que la mocion del doctor Navarro Viola había vuelto á poner en peligro.

No cumpliríamos un deber de justicia si no manifestásemos que la habilidad y la altura con que el doctor Leguizamon dirigió la discusion, ha favorecido eficazmente el feliz desenlace del conflicto.

El Congreso continuó ocupándose de la órden del dia. Dióse lectura á varios despachos de comisiones, sancionándose en esta forma el dictámen recaido sobre las conclusiones del señor Santa Olalla.

El Congreso declara:

1.º Que uno de los medios más eficaces para difundir la educacion comun en las campañas, es la creacion del mayor número posible de escuelas fijas en los Distritos rurales, debiendo fundarse una para todo núcleo escolar que alcance a 25 alumnos de uno y otro sexo.

2.º Que con el mismo fin deben establecerse escuelas de adultos; pueden fundarse asilos rurales con las precauciones que la experiencia aconseje y en las condiciones ménos inconvenientes y más económicas, pudiendo tambien ensayar con las mismas precauciones las escuelas ambulantes donde no sea absolutamente posible, establecerlas fijas, debiendo en todos los casos preferirse estas últimas.

3.º El Congreso declara indispensable la enseñanza de adultos en los cuarteles, destacamentos, guarniciones, etc., en los buques de la armada, en las cárceles, en las fábricas, en los establecimientos agrícolas ó rurales y en todo lugar donde existen ó fuere posible la reunion permanente ó habitual de adultos para educarles é instruirles.

4.º Que como la accion exclusiva de las autoridades escolares nunca podrá ser tan eficaz como fuera necesario para difundir la educacion comun, es indispensable, no solo que los padres y tutores cooperen al buen éxito de la enseñanza, sinó que todo el pueblo propenda por su propio esfuerzo y por todos los medios á su alcance á extender los beneficios de la educacion comun, fundando sociedades para el fomento de la educacion, empleando la propaganda, las conferencias públicas, formando bibliotecas populares, etc., etc.

La sesion terminó á las cinco y media de la tarde.
